



ESPAÑA

(19) ES (11) **253544** (10) Y  
 (21)  
 (22) FECHA DE PRESENTACION

**MODELO DE UTILIDAD**

11 MAR. 1981

(30) PRIORIDADES:  
 (31) NUMERO (32) FECHA (33) PAIS

(47) FECHA DE PUBLICIDAD (51) CLASIFICACION INTERNACIONAL  
 Int. Cl.<sup>3</sup> B65F 1/06, B65F 1/00

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN  
 CONTENEDOR PERFECCIONADO PARA BASURAS

(71) SOLICITANTE (S)  
 D<sup>a</sup> LEONOR SEQUERO CARRILLO

DOMICILIO DEL SOLICITANTE  
 VILLAFRANCA DEL CASTILLO (MADRID).- C/ CASTILLO DE LOARRE, nº 1

(72) INVENTOR (ES)  
 El mismo solicitante

(73) TITULAR (ES)  
 El mismo solicitante

(74) REPRESENTANTE  
 JOSE LAHIDALGA RODRIGUEZ

La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1930.

El presente registro de Modelo de Utilidad concierne, como su enunciado indica, a un contenedor perfeccionado para basuras, de acuerdo con la descripción detallada que del mismo se realiza, debiendo interpretarse siempre este concepto en su más amplio sentido y nunca en limitativo.

Para la debida comprensión de este objeto, se adjunta a la presente memoria descriptiva una hoja de planos en la que, a título de ejemplo, se representan todas y cada una de las partes que lo forman y relación que guardan entre sí.

En dicha hoja de planos queda representado:

FIGURA PRIMERA.- La misma muestra una vista en perspectiva del contenedor cuyo registro se preconiza, apreciado en la posición de apertura.

FIGURA SEGUNDA.- Es una vista lateral seccionada de dicho contenedor.

En estas figuras y con el mismo valor en ambas, se aprecian las siguientes referencias:

1.- Cuerpo del contenedor, de forma preferentemente paralelepípedica y de dimensiones apropiadas a su finalidad.

2.- Abertura dispuesta en la parte superior frontal que posibilita la fácil introducción y extracción de los residuos depositados, especialmente las bolsas destinadas a contener basura.

3.- Tapa que obtura en su totalidad a la abertura -2- citada y que está dispuesta con especial preferencia en la parte superior y anterior del conjunto estructural.

Dicha tapa, si la necesidad así lo aconseja, deberá disponerse en cualquier lateral, o incluso en la parte inferior y será accionada por cualquier tipo de bisagra o similar, pudiendo llevar o no cerradura.

Esta puerta preferentemente, portará en su plano de cobertura y en sentido periférico un refuerzo estructural que facilitará la colocación de juntas o medios similares para lograrse una obturación hermética del continente -1-.

5 Esta tapa para su mejor accionamiento basculante o batiente, llevará un manillar apropiado.

4.- Rejilla dispuesta en la parte inferior de la zona frontal y que sirve de apoyo parcial al borde de la tapa -3-.

10 Esta rejilla, según se aprecia en la sección ilustrada en la figura segunda del plano anexo, podrá estar formada por una pluralidad de láminas perfiladas, que permitan la autoventilación del interior, pero cualquier otro sistema de aireación estará comprendido dentro del ámbito de esta protección legal.

15 5.- Plano inclinado acondicionado en la parte inferior del contenedor, cuya mayor elevación corresponde a la parte posterior, con la finalidad de facilitar la perfecta extracción de las bolsas o residuos depositados y, a la vez, para permitir la limpieza interior por medio de mangueras o análogos, cuyo líquido se desaguará por las rejillas -4-.

6.- Plano de apoyo sobre el terreno del conjunto.

20 Este contenedor podrá ser instalado en cualquier lugar apropiado, bien en forma estática en nichos murales practicados con este fin, casetas, rejillas o muros que delimiten fincas, en el propio terreno descubierto y pueden ser desplazables fácilmente por la adopción de juegos de ruedas orientables, e incluso podrán portar asas de transporte para sus acondicionamientos eventuales.

25 Dicho contenedor podrá ser fabricado en cualquier clase de material apropiado y en las formas y dimensiones más convenientes, no existiendo sobre el particular ninguna limitación.

30 Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la

esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que  
antecedan y se reivindican en la siguiente

N O T A

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, recaerá sobre las  
siguientes

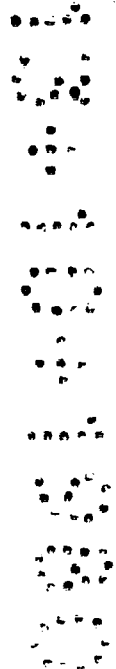
5

---

---

---

---



REIVINDICACIONES

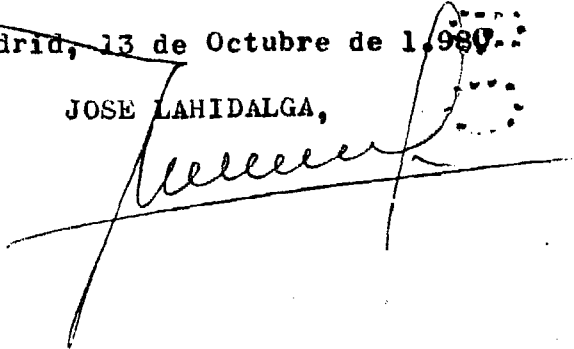
5 1ª.- Contenedor perfeccionado para basuras, caracterizado esencialmente porque el mismo está constituido por una estructura preferentemente paralelepípedica, presentando su interior hueco, que está destinado a con-  
10 tener residuos, embolsados o no, contando frontalmente con una puerta abisagrada con torador de accionamiento que obtura totalmente una abertura frontal superior, existiendo por su parte inferior un enrejillado apropiado, que facilita la autoventilación interior, presentando este conjunto en su parte interior un plano inclinado cuya mayor elevación corresponde a la  
15 zona posterior, cuya disposición facilita la fácil extracción de los residuos y posibilita la limpieza y desagüe del interior a través de las rejillas mencionadas, llevando el conjunto ruedas orientables de desplazamiento.

2ª.- CONTENEDOR PERFECCIONADO PARA BASURAS.

15 Todo ello tal y como se describe en la presente memoria, que consta de cinco páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid, 13 de Octubre de 1.989.

JOSE LAHIDALGA,



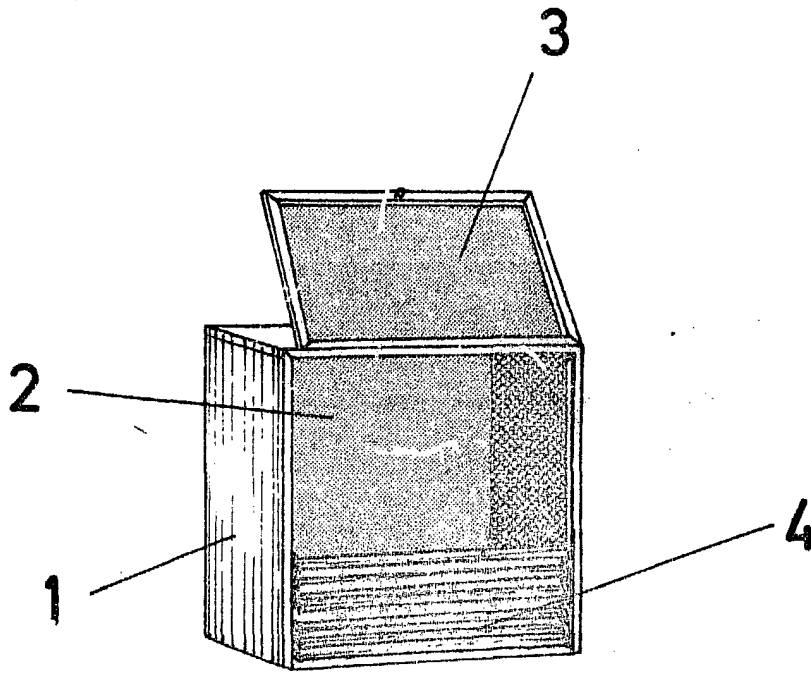


FIG. 1

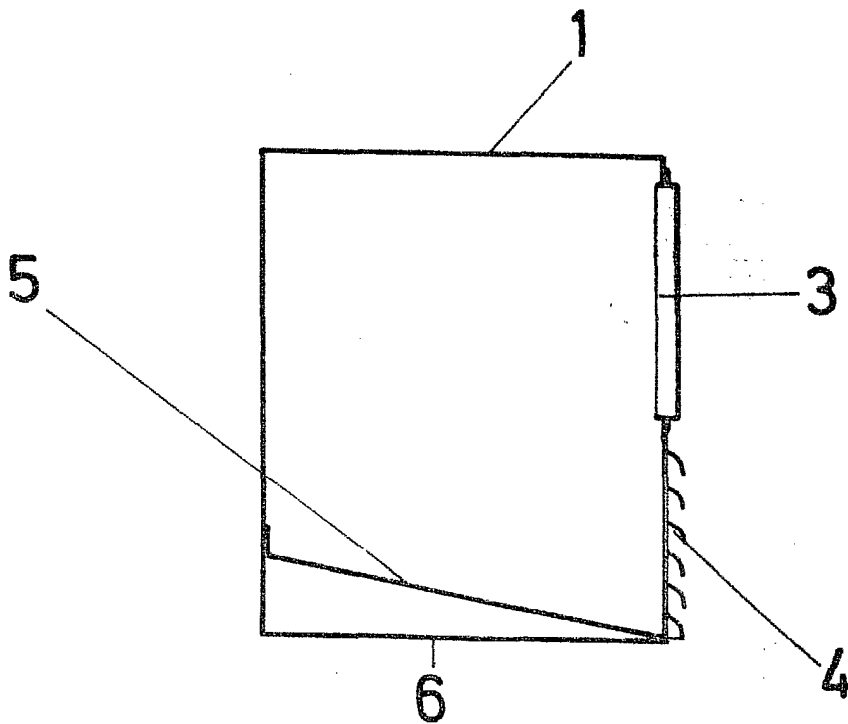


FIG. 2

13 OCT 1980

Madrid,

JOSE LAHIDALGA